



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ESPINOZA TENORIO OMER VICENTE
CÉDULA:	1103205645
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE BUENAVISTA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
21/06/2026	SALON SOCIAL DEL GAD BUENAVISTA	21

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Dinamizar la productividad.	Se impulsó el desarrollo productivo de la parroquia mediante la entrega de 11.100 plántulas de café a productores rurales, fortaleciendo la cadena productiva cafetalera y promoviendo la soberanía alimentaria. Además, se gestionó la obtención de 3.000 plantas adicionales de café ante el Gobierno Provincial de Loja, se apoyó al sector ganadero con la gestión de una cerca eléctrica y un bebedero automático, y se ejecutaron acciones para mejorar la red vial rural, facilitando el acceso a las zonas de producción y fortaleciendo la actividad económica local.	Se fortaleció la producción agropecuaria de la parroquia mediante el apoyo directo a los productores con la entrega y gestión de plántulas de café, impulsando la reactivación económica local. Asimismo, se mejoró la conectividad de las zonas rurales a través del mantenimiento vial, facilitando el transporte de productos y el acceso a mercados. Estas acciones contribuyeron a incrementar las oportunidades productivas, promover el desarrollo sostenible y mejorar los ingresos de las familias beneficiarias.	Se cumplió con las acciones planificadas para fortalecer la productividad de la parroquia, evidenciando resultados positivos en el fomento agropecuario y la mejora de las condiciones para el desarrollo económico local. Se recomienda continuar gestionando recursos y alianzas interinstitucionales que permitan ampliar la cobertura de los proyectos productivos y brindar asistencia técnica permanente a los productores.
Priorizar la atención a grupos de Estado de vulnerabilidad	El GAD Parroquial de Buenavista asignó recursos específicos y ejecutó proyectos dirigidos a los grupos de atención prioritaria y en estado de vulnerabilidad durante el periodo reportado: 1. Prevención de la Desnutrición Infantil Proyecto: Adquisición de Kits de Alimentos Nutritivos a Familias con Niños y Niñas Menores de 24 Meses del Proyecto "Ecuador Libre de Desnutrición Infantil" de la Parroquia Buenavista. Objetivo: Fortalecer la seguridad alimentaria, mejorar las condiciones nutricionales de la población infantil más vulnerable, prevenir la desnutrición crónica infantil y promover prácticas adecuadas de alimentación en el hogar. Presupuesto Devengado: \$1.880,94 (de un presupuesto inicial de \$3.500,00 con una modificación de -\$1.500,00). 2. Ayuda Humanitaria por Emergencia Invernal Acción: Entrega de ayuda humanitaria directa para las personas y familias afectadas por la temporada invernal en la parroquia. Gestión: Coordinada mediante el apoyo de la Cooperativa de Transporte de Catamayo, el Pastor Yimy Vivanco, aportes personales y colaboraciones de buenavistenses residentes en el exterior. 3. Vivienda Social y Vulnerabilidad Acción: Reconstrucción de la vivienda de la Sra. Martha Celi, quien resultó damnificada y afectada por la crudeza de la temporada invernal. Gestión: Ejecutada en conjunto con personas voluntarias y mediante aportes personales. 4. Cohesión Social y Apoyo Comunitario Agasajo Navideño: Dirigido específicamente a niños y familias vulnerables de la parroquia, incluyendo actividades recreativas y la entrega de fundas de caramelos para fomentar la integración comunitaria.	Se entregaron kits de alimentos nutritivos a familias con niños menores de 24 meses para prevenir la desnutrición infantil. Se ejecutó un presupuesto devengado de \$1.880,94 dentro del proyecto "Ecuador Libre de Desnutrición Infantil". Se reconstruyó por completo la vivienda de la Sra. Martha Celi, damnificada por la fuerte temporada invernal. Se distribuyó ayuda humanitaria directa a las familias afectadas por el invierno mediante donaciones y gestión local. Se garantizó el agasajo navideño con actividades recreativas y entrega de caramelos a los niños más vulnerables	Modificación Presupuestaria: El proyecto "Ecuador Libre de Desnutrición Infantil" inició con un presupuesto asignado de \$3.500,00, pero sufrió una reforma presupuestaria (disminución de \$1.500,00), quedando un codificado de \$2.000,00. Margen de Eficiencia: De los \$2.000,00 finales, se devengó un total de \$1.880,94, lo que demuestra una ejecución efectiva casi en su totalidad para la compra de los kits alimenticios. Optimización de Recursos Públicos: Acciones clave como la reconstrucción de la vivienda afectada y la entrega de ayuda humanitaria invernal no mermaron los fondos públicos, ya que se gestionaron con éxito mediante voluntariado, aportes personales y donaciones de ciudadanos en el exterior.

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural: a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización; d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley; f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación; g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial; h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes; j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias; l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural; m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos; n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional; o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección; p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial; q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural; r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos; s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo	Para cumplir con las atribuciones legales establecidas en el Art. 70 del COOTAD, la Presidencia del GAD Parroquial de Buenavista ejecutó una serie de acciones estratégicas durante el periodo fiscal, articulando la facultad ejecutiva, la gestión presupuestaria y la cooperación interinstitucional: 1. Representación Legal y Suscripción de Convenios (Literales a, l) Convenios de Cooperación: Suscripción y ejecución de convenios clave con el Gobierno Provincial de Loja para el mantenimiento vial rutinario del acceso desde el eje vial E-50 Gestión Vial Interinstitucional: Coordinación directa con el GADM Chaguarpamba para el adecentamiento, limpieza y arreglo del adoquinado en la Calle Loja. 2. Facultad Ejecutiva, Planificación y Modelo de Gestión (Literales b, e, f, g) Presupuesto Participativo y POA: Elaboración del Plan Operativo Anual y la proforma presupuestaria institucional bajo criterios participativos, orientando los recursos hacia las necesidades reales de los barrios rurales. Inclusión Digital y Conectividad: Decisión e implementación de un modelo de gestión enfocado en la inclusión rural, logrando la dotación de internet de banda libre en espacios públicos y sectores rurales de la parroquia. Infraestructura Comunitaria: Dirección y ejecución de proyectos de infraestructura pública, tales como la construcción de la cubierta metálica del GADPR, mejoramiento de techos escolares y optimización de graderíos en los barrios Hacienda Nueva y La Paica. 3. Gestión de Emergencias, Seguridad y Mitigación de Riesgos (Literales m, n, p, r) Estudios Técnicos por Riesgo: Coordinación directa con la Secretaría de Gestión de Riesgos, el GAD Cantonal y la UTPL para realizar tomografías geofísicas (ETR y Geo-radar) ante los hundimientos del suelo en el sector del estadio. Prevención del Fenómeno de El Niño: Activación y liderazgo de la campaña comunitaria "Buenavista Te Quiero Limpio", coordinando mingas masivas de limpieza de cunetas y apertura de canales junto a centros educativos y la Policía Nacional. Modificaciones Presupuestarias y Emergencia Invernal: Aprobación y aplicación de reformas presupuestarias para optimizar recursos fiscales (como en el Proyecto de Nutrición Infantil) y canalización de ayuda humanitaria directa y reconstrucción de viviendas para los damnificados por el invierno, sin comprometer fondos públicos adicionales gracias a la gestión de donaciones. 4. Atención Prioritaria y Gestión Social (Literal d, f) Proyectos de Impacto Social: Formulación y ejecución del proyecto "Ecuador Libre de Desnutrición Infantil", mediante el cual se devengaron \$1.880,94 para la entrega de kits de alimentos nutritivos a familias con menores de 24 meses. Identidad y Cultura: Impulso a proyectos normativos y culturales para la adquisición e instalación de letras turísticas informativas, así como la coordinación con la Prefectura de Loja para albergar eventos del Federalismo.	A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados en el cumplimiento de las funciones ejecutivas, resumidos de forma directa: Vialidad y Convenios: Se aseguró el mantenimiento continuo de la vía de acceso principal a la parroquia desde el eje vial E-50 mediante la firma de convenios con la Prefectura de Loja. Mitigación de Riesgos: Se obtuvieron los estudios técnicos y geofísicos del subsuelo en el sector del estadio con la UTPL y Gestión de Riesgos para prevenir desastres por hundimientos. Eficiencia Presupuestaria: Se optimizó el presupuesto institucional, logrando ejecutar el 94% de los fondos asignados (\$1.880,94 devengados) al proyecto de prevención de desnutrición infantil. Gestión de la Emergencia: Se restituyó un hogar seguro a la Sra. Martha Celi y se entregó asistencia humanitaria a damnificados invernales utilizando donaciones externas, sin comprometer fondos públicos. Transparencia y Conectividad: Se habilitó el servicio de internet libre en los espacios públicos y barrios rurales, y se reactivó la plataforma web oficial para garantizar el acceso ciudadano a la información institucional.	no aplica

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://drive.google.com/file/d/1_2viSO6uRGRw2RhKI8Q6le8B9FkRVZF2/view?usp=drive_link

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Asumido formalmente. Como máxima autoridad ejecutiva del GAD Parroquial de Buenavista, el enfoque de la presentación de estos resultados se centrará en destacar su liderazgo político, su capacidad de gestión interinstitucional y la optimización de los recursos públicos de su administración en beneficio de la comunidad.	nversión Infantil: Cumplimos con la entrega de kits alimenticios para proteger a nuestros niños, ejecutando con transparencia \$1.880,94 del proyecto de nutrición. Apoyo en la Emergencia: Reconstruimos por completo la vivienda de la Sra. Martha Cell y entregamos ayuda humanitaria a las familias afectadas por el invierno sin gastar fondos públicos, gracias a donaciones y mingas. Vías Aseguradas: Firmamos convenios con la Prefectura de Loja para garantizar el mantenimiento de nuestra vía principal de acceso.Estudios de Riesgos: Conseguimos el apoyo de la UTPL y Gestión de Riesgos para estudiar los hundimientos del sector del estadio y cuidar a la población.Conectividad: Activamos internet libre en espacios públicos y barrios rurales, y pusimos a funcionar la página web oficial para mantener informada a la ciudadanía.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://buenavistaloja.gob.ec/wp-content/uploads/2024/03/Resolucion-005-Reglamento-de-Conformcion-del-Consejo-de-Planificacion.pdf
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://buenavistaloja.gob.ec/wp-content/uploads/2024/03/Resolucion-005-Reglamento-de-Conformcion-del-Consejo-de-Planificacion.pdf
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
Se realizó la planificación y organización del proceso de rendición de cuentas, recopilando y sistematizando la información de la gestión institucional correspondiente al período fiscal. Posteriormente, se elaboró y difundió el informe de rendición de cuentas para conocimiento de la ciudadanía, se receptaron sus aportes y observaciones, y se llevó a cabo la deliberación pública para exponer los resultados alcanzados. Finalmente, se elaboró el plan de trabajo con base en las sugerencias ciudadanas y se registró el proceso en la plataforma del CPCCS, cumpliendo con la normativa vigente.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Durante la intervención ciudadana, el señor Aldrin Robles consultó sobre la no suscripción del convenio con el Gobierno Provincial de Loja para el mantenimiento vial y preguntó si dicho convenio se ejecutará durante el presente año. Ante esta inquietud, el señor presidente del GAD Parroquial, Omer Espinoza, manifestó que el convenio no se ejecutó por varias razones técnicas, administrativas y financieras, entre ellas: • El monto asignado resultaba insuficiente para atender las necesidades reales de mantenimiento vial de la parroquia, considerando que la temporada invernal ocasionó graves daños en las vías, requiriéndose trabajos mayores como movimiento de tierra, reconformación y bacheo. • El GAD Parroquial mantenía un convenio vigente correspondiente al año 2024, del cual aún se encontraba pendiente la transferencia del 50% de los recursos económicos por parte del Gobierno Provincial de Loja. • La suscripción de nuevos convenios sin la transferencia oportuna de recursos genera riesgos financieros para el GAD Parroquial, debido a que se deben contratar maquinarias y servicios, exponiendo a la institución a posibles incumplimientos contractuales y responsabilidades legales. • Por tal motivo, el GAD Parroquial ha solicitado reiteradamente al Gobierno Provincial de Loja que la parroquia sea incluida dentro del mantenimiento vial anual ejecutado directamente por dicha institución provincial. De igual manera, intervino la Magíster Rosa Vivanco, quien agradeció la gestión realizada por el GAD Parroquial, especialmente por la construcción de la cubierta en el aula de cómputo en la escuela Edison, obra considerada de gran importancia para la comunidad educativa. Asimismo, reconoció que, aunque este tipo de intervención no constituye competencia directa del GAD Parroquial, solicita a la institución que siga brindando apoyo constante a las necesidades de la comunidad educativa. El señor presidente recalcó además que dicha obra fue posible gracias al apoyo y gestión conjunta de la Magíster Verónica Largo, Directora Distrital de Educación Catamayo – Chaguarpamba, quien colaboró en la articulación y gestión del convenio correspondiente.